

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°3 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA QUEBRADA

El 18 de marzo de 2025 tiene lugar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de La Quebrada. La sesión inicia a las 16:43 horas de manera híbrida, presencial en dependencias de la Dirección de Educación Pública y virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

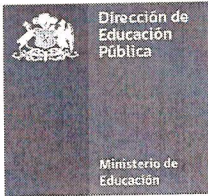
Nombre	Estamento al que representa
Regina Rivera	Representante de los alcaldes del territorio Presidenta Comité Directivo Local
Francisco Salazar	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados
Claudia Sánchez	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados
Gabriel Sepúlveda	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Marcelo Monje	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Jeannette Allende	Ministra de Fe
María Victoria Cid	Profesional Subdepto. Planificación e Instalación de los SLEP
Catalina Bobadilla	Profesional Subdepto. Gestión Territorial

Se deja constancia que Gabriel Sepúlveda, representante del Gobierno Regional Metropolitano asiste a la sesión de manera virtual.

2. TABLA

Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

La reunión se inicia con el saludo a las y los presentes por parte de Catalina Bobadilla de la División de Implementación de los SLEP de la Dirección de Educación Pública (DEP), presentando a Jeannette Allende quién será la Ministra de Fe en esta sesión y a María Victoria Cid profesional del Subdepto. de Planificación e Instalación, quién



nos acompañará en el proceso de elaboración de propuestas relativas al perfil del cargo de Director/a Ejecutivo/a. Se señala que la sesión de hoy será para comenzar a trabajar en la propuesta de los elementos relativos al perfil del cargo de Director/a Ejecutivo del SLEP La Quebrada. Antes de dar inicio a la sesión, se informa a las y los integrantes del Comité Directivo que el día de hoy durante la tarde, Javier Insunza ha renunciado a su cargo como representante de los alcaldes del territorio. Por lo anterior, desde esta Dirección se procederá con las acciones dispuestas en el Decreto N° 101, que aprueba el reglamento de los Comités Directivos Locales.

- **Tema 2: Aprobación acta sesión 2**

Previa a consulta a todas y todos los miembros del Comité presentes, quienes leyeron el acta de la sesión anterior con anterioridad, esta se aprueba por unanimidad.

- **Tema 3: Elaboración de Perfil para Director/a Ejecutivo/a del SLEP La Quebrada, junto al Subdepartamento de Planificación e Instalación de la División de Implementación de los SLEP**

Se presenta cuadro general, con formato base para la realización del perfil de Director/a Ejecutivo/a, enviado previo a la sesión a las y los miembros del Comité Directivo Local.

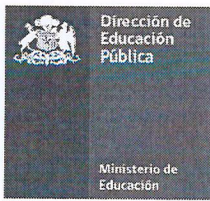
- La Dirección de Educación Pública asesora al SLEP y los respectivos CDL para ejecutar funciones críticas en el ámbito de gestión de personas de los Servicios Locales durante su fase de instalación.
- El Perfil de Cargo debe contener algunos aspectos claves de la visión del Comité Directivo Local.
- El Perfil determina los requisitos legales, las competencias esenciales, además de las funciones estratégicas que deberá desempeñar la persona que ocupe un cargo directivo.

Contenidos a trabajar durante el taller, para levantar las propuestas al perfil del cargo del Director/a Ejecutivo/a en sus elementos que se pueden modificar por el CDL:

1.1. Propósito y caracterización del cargo; consiste en revisar el propósito general (misión) del cargo y las funciones estratégicas. Se pasa a mostrar el propósito y caracterización del cargo.

1.3. Desafíos y lineamientos para el período: comprender los desafíos principales de cargo y los lineamientos asociados. Se exponen los desafíos y lineamientos que se proponen desde la DEP.

2.2. Experiencia y conocimientos: Revisar la propuesta de base de la experiencia y los conocimientos técnicos esperados. Este proceso es más detallado, ya que



constituye la base del perfil. Aquí se verá reflejada la experiencia y los adicionales que sean más técnicos que ayuden a un mejor desempeño del cargo. Se pasa a mostrar la experiencia y conocimientos que se proponen desde la DEP.

Competencias para el ejercicio del cargo: se revisa la definición de las 7 competencias contempladas en el modelo de Alta Dirección Pública para luego elegir un máximo de cinco para que la consultora priorice a la hora de evaluar a los candidatos.

Durante la sesión se trabaja en el apartado 2.4 sobre competencias, dejando como 5 competencias a evaluar las siguientes:

- C1: Visión Estratégica
- C2: Gestión y Logro
- C4: Manejo de Crisis y Contingencias
- C5: Liderazgo y gestión de equipos
- C7: Innovación y mejora continua.

Se establece dentro de la sesión que, esto podría eventualmente variar en la siguiente instancia que el CDL se reúna, dependiendo de lo que se vaya conversando en los siguientes apartados.

Por otro lado, se menciona por parte del Comité Directivo Local elementos que son relevantes en cuanto al contexto externo del SLEP:

- Índice de Vulnerabilidad de las tres comunas que son parte del SLEP.
- Resultados de pruebas estandarizadas de los establecimientos que serán parte del SLEP.
- Población Flotante que reside en otras comunas y estudia en las tres comunas del SLEP.
- Población que pertenece a educación de adultos.

Esta información se solicitará al equipo de estudios y monitoreo de la DEP, para que confirmen si se tiene acceso a ella.

Se establecen puntos comunas entre las tres comunas según lo conversado entre los integrantes del Comité, como lo es colegios con educación especial, inclusión como principio fundamental, las tres comunas tienen educación para adultos.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- o Durante la próxima sesión, se terminará de desarrollar el perfil con los puntos pendientes: 1.1 Misión y Funciones del cargo, 1.3 Desafíos y lineamientos para el periodo y 2.2 Experiencia y conocimientos.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

La próxima reunión se realizará el 27 de marzo a las 16:30 horas de manera híbrida.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 18 de marzo, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:43 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por la Dirección de Educación Pública a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente.








La sesión finaliza a las 18:07 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA



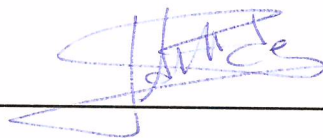
Registro de asistencia
 Sesión Comité Directivo Local
 SLEP La Quebrada
 Fecha: 18 de marzo

Se deja constancia de la asistencia de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Estamento que representa / Cargo	Firma
María Regina Rivera	Representante de los alcaldes del territorio	
Francisco Salazar	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados	
Claudia Sánchez	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados	
Marcelo Manje	Representante del Gobierno Regional Metropolitano	
Gabriel Sepúlveda	Representante del Gobierno Regional Metropolitano	<i>Se conecta de manera virtual.</i>
María Victoria Cid	Profesional de la División de Implementación de los SLEP. Dirección de Educación Pública	
Jeannette Allende	Ministra de FE	
Catalina Bobadilla	Profesional de la División de Implementación de los SLEP. Dirección de Educación Pública	

División de Implementación de los Servicios Locales
 Dirección de Educación Pública





Jeannette Allende

MINISTRA DE FE

